

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	66.795.441.785	66.795.441.785	57.112.020.894	86 %	49.018.868.356	8.093.152.538
01	Administración General de la DIBEN	15.183.685.732	15.183.685.732	11.668.067.314	77 %	10.592.222.856	1.075.844.458
100 Servicios Personales		12.012.722.497	12.012.722.497	9.797.039.998	82 %	8.905.679.380	891.360.618
200 Servicios No Personales		2.179.143.235	2.179.143.235	1.375.063.712	63 %	1.190.579.872	184.483.840
300 Bienes de Consumo e Insumos		489.820.000	489.820.000	346.813.304	71 %	346.813.304	0
500 inversión Física		400.000.000	400.000.000	125.700.000	31 %	125.700.000	0
800 Transferencias		50.000.000	50.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		52.000.000	52.000.000	23.450.300	45 %	23.450.300	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Asistencias Económicas para Gastos Médicos	11.565.632.280	11.565.632.280	10.732.422.065	93 %	9.763.139.247	969.282.818
800 Transferencias		11.565.632.280	11.565.632.280	10.732.422.065	93 %	9.763.139.247	969.282.818
03	Provisión de Insumos Hospitalarios de Alta Complejidad	40.046.123.773	40.046.123.773	34.711.531.515	87 %	28.663.506.253	6.048.025.262
200 Servicios No Personales		17.742.735.773	17.742.735.773	14.649.684.365	83 %	13.261.189.103	1.388.495.262
300 Bienes de Consumo e Insumos		22.303.388.000	22.303.388.000	20.061.847.150	90 %	15.402.317.150	4.659.530.000
TOTAL DE ENTIDAD		66.795.441.785	66.795.441.785	57.112.020.894	86 %	49.018.868.356	8.093.152.538

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/11/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

